

## **Reclutamiento legislativo femenino en Chile: entre dos aguas**

**María de los Angeles Fernández Ramil**

### **1. Introducción**

Con la excepción de algunos países industrializados y a pesar de los avances realizados en el aumento de los niveles de educación y participación en la fuerza de trabajo, las mujeres permanecen excluidas de los centros de toma de decisiones significativas en todo el mundo y las formas de estatus, influencia y poder que están disponibles para los hombres continúan siendo elusivos para ellas (Chapmann 1993; xi; Paxton y Kunovich 2003: 87). Chile no es una excepción. Las mujeres chilenas constituyen el 51,18% de la población en edad de votar y el 53% de los electores (Bareiro, 2004) pero sólo ocupan el 12,5% de los escaños en la Cámara Baja y el 4,1% de la Cámara Alta, situándose en el lugar número 68 en el mundo cuando se trata de representación femenina en el Congreso, según la Unión Parlamentaria Mundial. En el contexto latinoamericano, Chile se encuentra por debajo de la media en representación parlamentaria femenina, ocupando el lugar duodécimo entre dieciocho países, según cifras del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Esta fotografía no pareciera condecirse con la posibilidad de que una mujer pueda acceder a la máxima magistratura del país. En efecto la representante de la Concertación de Partidos por la Democracia, Michelle Bachelet, coalición gobernante desde que el país recuperara la democracia a principios de los años 90, aparece como la más clara favorita en las encuestas de intención de voto para las elecciones presidenciales de diciembre del 2005.

Este contraste es la punta de un iceberg que conduce necesariamente a la problemática de la representación política femenina. Reynolds (1999: 550), citando a Rule, resume de manera sucinta los obstáculos que enfrentan las mujeres en su aspiración a acceder a cargos de representación política: visión estrecha de los roles de género, doctrinas religiosas restrictivas, leyes y educación desiguales, condiciones socioeconómicas discriminatorias, sesgo masculino de los líderes de los partidos y de algunos votantes así como la existencia de sistemas electorales no amigables para las mujeres. Estas barreras están típicamente interrelacionadas y se refuerzan mutuamente.

Distintas investigaciones constatan el protagonismo de los partidos políticos en esta situación dado que una de sus funciones, en la mayoría de los sistemas, es el del reclutamiento, selección y preparación de las elites políticas y ejercicio del poder. De hecho, se señala que son los guardianes cruciales para los cargos de representación popular (Norris y Lovenduski 1993: 309). Por otra parte, nuestro trabajo adopta la perspectiva de los estudios que centran su análisis en la importancia de los vínculos de los partidos políticos con el Estado. Así, se señala que para entender el cambio y estabilidad de los partidos en las democracias modernas, no puede desconocerse el cambio en el vínculo de los partidos políticos con el Estado, desde su etapa temprana, en que representaban los intereses de la sociedad civil, pasando por su rol de intermediarios o “brokers” entre ésta y el Estado hasta llegar a la situación actual, en que conforman equipos de líderes que han llegado a ser parte del Estado y distantes de la sociedad civil (Mair 1994: 8). Reconociendo que son múltiples las variables que influyen en la representación política femenina, nos centraremos en el rol de la organización partidaria y en cómo el reclutamiento afecta el número de mujeres que llegan a ser candidatas que, posteriormente, competirán por un cupo en el Parlamento. En este contexto, si bien la explicación más popular es la que aduce la sospecha de discriminación por parte de los que seleccionan y conforman las listas de candidatos al Parlamento, los escasos estudios empíricos como el de Norris y Lovenduski (1995) desechan que ésta sea la explicación fundamental para comprender la escasa presencia de mujeres en el poder legislativo.

Nuestro trabajo también se enmarca en una línea actual de investigación que subraya el aspecto de la presencia y busca el por qué de la menor cantidad de mujeres. De esta forma, se analizan los factores que influyen en las oportunidades que tienen las mujeres para ser reclutadas como parte de la elite política. Si tal como mantienen dichos estudios, la posibilidad de ser elegidas es la misma para hombres y mujeres, la explicación debe encontrarse en las fases previas, es decir, en la decisión individual de integrarse en la vida política y en la selección y nominación de candidaturas realizada en el seno de los partidos (Elizondo 1997: 42).

El objetivo del presente documento, que se inscribe en una investigación en curso y que supone, por tanto, un avance, es analizar el fenómeno del reclutamiento y selección de las elites políticas, testeando la hipótesis formulada por ambas autoras para el caso chileno, en base a la realización de entrevistas en profundidad. En esta primera etapa, se llevaron a cabo doce entrevistas a hombres y mujeres de todo el espectro partidario con representación parlamentaria. La opción metodológica por esta técnica se deriva de sus mejores posibilidades para capturar la dinámica contextual y relacional de un proceso en el que interviene el género, centrándonos en la percepción de las estructuras de oportunidad por parte de mujeres y hombres. Asumimos que la participación política de las mujeres y su presencia en cargos de representación popular es importante para la construcción de una democracia verdaderamente representativa, que incluye la utilización de talentos y capacidades diversas así como nuevos temas de interés en la agenda pública y garantiza el ejercicio de una mejor política.

En primer lugar, repasaremos la literatura académica sobre los procesos de reclutamiento y las explicaciones utilizadas para la comprensión del fenómeno en lo que se refiere a su dimensión de género. En segundo lugar, nos referiremos a las investigaciones que intentan explicar la situación de subrepresentación femenina en Chile. En tercer lugar, mediante la utilización de modelo de reclutamiento basado en la ecuación oferta-demanda de Norris y Lovenduski, analizaremos sus posibilidades explicativas para el caso chileno. Compartimos la conclusión matizada de ambas autoras y la explicación más plausible se asienta en un balance de los factores que intervienen, tanto en la oferta como en la demanda, es decir, una confluencia de dos aguas: por un lado, los recursos y motivaciones de las candidatas y, por otro, los criterios que utilizan los que seleccionan y que determinan las pautas de acceso al poder. Si bien estos criterios no están directamente relacionados con sesgos, llama la atención la aceptación natural de los factores institucionales vigentes (en particular, el sistema electoral binominal) como algo dado y la proyección discursiva de una restricción larvada de posibles alternativas de modificación.

## **2. Reclutamiento y selección de elites: un terreno donde está todo por hacer**

Existen pocos estudios empíricos que den cuenta de las lógicas de reclutamiento y su relación con el género. La literatura sobre mujeres y política no se dirige al canal de designación del reclutamiento y es frecuentemente poco comparativa, mientras que la literatura sobre gobiernos de gabinete, aunque frecuentemente comparativa y bien versada en la selección por designación, no se centra en la selección de mujeres. El estudio más exhaustivo, realizado para el caso británico, con el objetivo de explicar cómo y por qué el proceso de reclutamiento produce una elite legislativa que fracasa en reflejar la diversidad de la sociedad británica, tiene como punto de partida referencias a estudios anteriores en los que se hacía hincapié más en los aspectos formales del proceso que en analizar las actitudes, valores y prioridades de los seleccionadores del partido. También se refieren a estudios realizados en dicho país, especialmente a los de Rasmussen y Vallance, que hacen referencia a la discriminación, pero más como un lugar común que con evidencias. Indican la importancia de estudios como los realizados por Chapman, que recoge la experiencia de los perdedores para el caso de las elecciones al gobierno local escocés, superando las visiones tradicionales ancladas en la experiencia de los ganadores. Es importante añadir que el estudio de esta autora también coincide en reconocer la carencia de estudios en esta área, siendo los estudios anteriores meras descripciones de elites y sin capacidad de analizar el patrón común de dominación masculina a nivel universal.

El estudio del caso británico mostró que la explicación más sugerente se instala por el lado de la oferta: son pocas las mujeres que se presentan por un problema de recursos y motivaciones. Ello deja a los que seleccionan con las manos atadas ya que ellas se inhibirían de competir (Norris y Lovenduski 1995: 142). Sin embargo este estudio empírico, el más referido y exhaustivo realizado hasta la fecha para un solo país, recibe objeciones metodológicas: el problema de las conclusiones es que se basan en análisis de respuestas a cuestionarios y los valores discriminatorios son difíciles de discernir en ellos, sobre todo cuando éstos son planteados a personas formadas y con elevados conocimientos políticos para las que resultaría “políticamente incorrecto” reconocer su existencia. Sin embargo, dada la escasez de estudios empíricos sobre el proceso, no deben desdeñarse tan fácilmente dichas conclusiones, las que deberían alentar la necesaria profundización en la vertiente empírica de los procesos de selección (Uriarte 1997: 63-66).

Desde la experiencia americana, no se desestima tan fácilmente la existencia de discriminación por parte de los que seleccionan al interior de los partidos. Así, Beckwith (1986: 162) en un estudio sobre participación política femenina a nivel de masas, señala que si bien es menos probable que la discriminación de género opere con fuerza real en el ámbito por ella estudiado, sin embargo es uno de los temas más fructíferos de indagación a nivel de la elite política. Por su parte, Niven (1998: 57) encontró evidencias de lo que denominó el efecto “outgroup” para el caso de Estados Unidos en que las elites partidistas consistentemente preferían a candidatos como ellos. Añade que, dada la ubicuidad de los hombres en las elites partidarias, tal sesgo representa un obstáculo importante para las candidatas que debieran tener a la vista.

Con relación a realidades culturalmente más cercanas a la nuestra como es la española, Astelarra (1990: 17) afirma que resulta difícil medir la discriminación pero es constatable en la medida en que, aunque sea baja, la oferta de mujeres dispuesta a ocupar puestos de poder es superior a la cantidad de mujeres que efectivamente se coloca. En cuanto al rechazo directo, éste es más difícil de encontrar pues pocos se atreverían a decir que es correcto discriminar a la mujer. Sin embargo, añade, suele haber una fuerte oposición a la implantación de medidas en contra de la discriminación como, por ejemplo, la discriminación positiva.

Para el caso de América Latina, se señala que el estudio de los procesos de selección de los candidatos ha recibido poca atención, aunque se han realizado investigaciones sobre partidos políticos específicos o comparando partidos de diversos países. Se esgrime que las razones de su inexistencia serían de tipo práctico (dificultades para obtener la información y las diferencias entre los postulados oficiales partidistas y lo que realmente ocurre) y de tipo académico (falta de interés en el estudio organizativo de los partidos, anclado en una supuesta crisis de representación de los mismos) (Freidenberg 2003: 11). Este árido panorama confirma y estimula la necesidad de avanzar sustantivamente en el conocimiento de las dinámicas y naturaleza de este proceso, su incidencia en la subrepresentación política femenina y su impacto para hombres y mujeres.

### **3. Mujer y política en Chile: ¿el peor de los mundos posibles?**

Los estudios sobre mujer y política en Chile han colocado el acento en el rol de los movimientos de mujeres en la recuperación de la democracia, el impacto de la institucionalidad pública de género en el diseño y formulación de políticas públicas o en la viabilidad de una ley de cuotas a nivel nacional, por citar sólo algunos ejemplos.

Son escasas las investigaciones sobre la relación de las mujeres con el poder y, particularmente, en perspectiva de género. Ello pudiera explicarse porque, pese a la importancia indiscutible que tiene la consideración de las desigualdades de género en los procesos de gobernabilidad que aspiran a la consolidación democrática, el movimiento feminista y de mujeres no le ha dado prioridad en sus agendas. Si bien es justo reconocer que ha contribuido de manera sustantiva a la democratización de las sociedades latinoamericanas y a la generación de nuevas institucionalidades responsables de la

formulación de políticas públicas con equidad de género (Guzmán 2003: 6), no ha podido escapar de los planteamientos impulsados por buena parte del movimiento feminista que rechazaba la institucionalización de las demandas de las mujeres en las que consideraban estructuras políticas patriarcales. Así lo plantea Chapman (1993: xv) cuando señala que si bien los análisis políticos feministas contemporáneos han suministrado temas valiosos como la naturaleza de la política, en general, han sido menos exitosos en referirse a temas más específicos como el reclutamiento y el testeo general de teorías en este ámbito. Ello se ha visto reforzado por el interés académico contemporáneo en las explicaciones personales y psicológicas del comportamiento político, que ha tenido como una de sus fuentes la idea ampliamente sostenida pero cuestionable de que la situación de las mujeres puede cambiar cambiando las mujeres, sin cambiar también (o siquiera comprender plenamente) la manera en que los hombres han organizado el mundo.

Hola y Pischedda (1993) realizan el primer estudio centrado en la relación entre mujeres y política, con base a entrevistas a dieciséis mujeres políticas chilenas. En su estudio, sacaron a la luz las barreras informales y los mecanismos de orden práctico que ponen límites a la acción de las mujeres, por considerarlas no apropiadas para la política. Las percepciones de las mujeres respecto de las actitudes y prácticas discriminatorias y de quienes las ejecutan dan cuenta de haber sido objeto de discriminación.

Un estudio reciente de Salinero y Barrales (2004) sobre la representación y participación política de las mujeres en los partidos Socialista y Por la Democracia

señala la existencia de dos grandes bloques en el sistema partidario chileno con posibilidades reales de posicionar a sus candidatos y candidatas en los cargos de representación, consecuencia de las características del sistema electoral. Al observar la coalición de fuerzas establecidas se encuentra, por una parte, el pacto de derecha y de corte conservador, la Alianza por Chile, cuyos lineamientos excluyen cualquier perspectiva de género y aplicación de medidas de acción positiva y, sin embargo, aportan con un número importante de mujeres en los puestos de representación local y parlamentaria. Por otra parte, se encuentra la Concertación de Partidos por la Democracia, de tendencia progresista y de principios que avalan la aplicación de medidas de acción positiva, que efectivamente han incorporado a sus estatutos. Paradójicamente, sostienen ambas autoras, los partidos Socialista y Por la Democracia, pertenecientes a la coalición concertacionista, presentan un escaso número de candidatas para cargos de elección popular. Para el caso de los dos partidos analizados, ambas autoras logran identificar los factores intervinientes en la escasa presencia de mujeres en candidaturas de elección popular y, por consiguiente, en cargos de representación popular, distinguiendo cuatro ejes fundamentales: mecanismos y criterios de selección de candidatas/os; factores que actúan como obstaculizadores a las candidaturas de mujeres; factores que actúan como facilitadores en las nominaciones de candidaturas de mujeres; mecanismos de acción positiva y órganos partidarios específicos de la mujer en ambos casos. Concluyen identificando lo que denominan factores intervinientes, y que agrupan bajo la denominación de factores culturales y estructurales y factores de la práctica política. Identifican la relación dialéctica entre ambos al señalar que los factores de la práctica política emergen y toman sentido desde los llamados factores culturales y estructurales, los que a su vez se construyen a partir de los factores de la práctica política. De esta forma, la relación entre estos elementos puede permitir o frenar la reproducción de la exclusión, la reproducción de la situación de escasa presencia de mujeres como candidatas y como representantes. Afirman que el grupo de factores denominados estructurales culturales prácticamente monopolizan el polo negativo, en tanto constituyen elementos permanentes de freno u obstaculizadores a la participación política de las mujeres, a su reconocimiento y, por ende, a sus posibilidades de ser nominadas. Las mujeres experimentan las prácticas, códigos y rituales del ámbito partidario como obstaculizadores a sus expectativas políticas. En cuanto a los elementos de la práctica política, se caracterizan por oscilar entre el polo facilitador y el obstaculizador.

Llegados a este punto, es posible afirmar que las mujeres que tienen aspiraciones como candidatas, desde el punto de vista de las barreras que enfrentan, tienen en Chile el peor de los mundos (siguiendo una expresión de Lovenduski, utilizada para el caso británico). En el ámbito institucional-formal, deben tener en cuenta los efectos del sistema electoral binominal, de corte mayoritario, la inexistencia de límites a la incumbencia así como de mecanismos de acción positiva a nivel nacional (a diferencia de muchos países en la región). A nivel informal, existen instituciones tanto o más efectivas en debilitar cualquier pretensión de aspirar a cargos: nos referimos a la lógica de patronazgo entronizada en las dinámicas organizacionales de selección de candidatas a cargos de elección popular (Navia 2004: 22; Mardones 2004: 8). En este modelo, centralizado, fuertemente controlado por la elite y que sería el utilizado en Chile, los vínculos sociales, de amistad personal, los lazos familiares o la influencia financiera resultan determinantes.

Sin embargo, lo más sorprendente es que los estudios demuestran que las mujeres, cuando son candidatas en nuestro país, logran recibir apoyo y la adhesión del electorado (Navia y Sandoval 1998: 255 para el caso parlamentario; Araujo 2003: 116 para el caso local; Salinero y Barrales 2004: 9 para el caso específico del PPD). Cuando los partidos las incorporan en sus listas, las mujeres no defraudan. Ello demuestra inexistencia de discriminación por parte de los votantes y que el sexo no es un factor de rechazo explícito. Por lo tanto, para el caso chileno, no deberían descartarse tan rápidamente la existencia de discriminación por parte de los que seleccionan a la hora de diseñar las plantillas de candidatas al parlamento.

Sabemos que la selección de un candidato/a supone una serie de evaluaciones previas por parte de los dirigentes. Si la meta de los partidos es ganar elecciones, básicamente la elección de candidatos/a debería estar guiada por esta premisa. Por tanto, si las mujeres

han sido buenas candidatas: ¿por qué no son incluidas con más frecuencia? Navia y Sandoval (1998: 258) plantean que el rol del liderazgo de las mujeres en los partidos y, por consiguiente, sus posibilidades para convertirse en candidatas políticas están profundamente enraizadas y vinculadas al cambio de guardia del liderazgo político, que siguen recurriendo a formas tradicionales de hacer política. Por su parte, Araujo (2003:123) afirma que en el caso de la subrepresentación política femenina en Chile, el sistema institucional político es un factor explicativo de mayor relevancia a la hora de dar cuenta de la escasa presencia de mujeres en puestos de representación política. En este ámbito, es posible reconocer los efectos perjudiciales de un sistema electoral rígido, restrictivo y orientado más al candidato que a la pluralidad representativa, en el que juega un rol determinante las políticas de los partidos políticos.

#### **4. Un modelo en funcionamiento: la ecuación oferta-demanda para el caso de Chile**

El proceso de reclutamiento es complejo y multinivel. Ya indicamos que las investigaciones precedentes han tendido a poner el foco en los resultados y en los actores, más que en el proceso interno de toma de decisiones. Cualquier explicación comprensiva debe tomar en cuenta el sistema político, el contexto partidario, el candidato y quien selecciona, a nivel individual, así como su interacción compleja (Norris y Lovenduski 1993: 329).

En cuanto a la metodología a emplear, en el campo de los estudios de género y política existe en la actualidad un debate crítico relativo al uso de epistemologías y metodologías científicas, señalando los sesgos y limitaciones de los enfoques de tipo positivista y sugiriendo la necesidad de alternativas metodológicas que superen los análisis estadísticos estándar que no logran dar cuenta de la complejidad de la categoría "mujer". En el rango de sugerencias, se plantea la utilidad de las entrevistas en profundidad y los estudios históricos de caso (Carroll 2003: 7). Nuestro trabajo incorpora la primera de las técnicas sugeridas, que posibilita la obtención de un recuento subjetivo contextualizado sobre el proceso de reclutamiento a analizar así como la información con profundidad textual más que con fortaleza empírica.

El modelo de oferta y demanda postulado por Norris y Lovenduski (1995) provee un marco analítico para comprender los factores que influyen en el proceso de selección. El intento explicativo más común es el que asume que la demanda de los que seleccionan es crítica y que quienes escogen los candidatos lo hacen dependiendo de sus percepciones acerca de habilidades, experiencias y calificaciones. Dado que los candidatos rara vez son conocidos por la mayoría de los que seleccionan, las percepciones están salpicadas directa o indirectamente de discriminación. La primera se refiere a un juicio positivo o negativo de la gente en base a características del grupo, más que como individuos. La segunda alude a que los miembros del partido favorecen un cierto tipo de candidatos o a postulantes individuales en base a lo que ellos suponen que pensarían los que votan.

Se señala que la discriminación es una explicación popular que está basada más bien en las inferencias desde los resultados que en buenas evidencias. Los que seleccionan plantean que tienen las manos atadas y que les gustaría disponer de una lista de mujeres calificadas. Por otra parte, las explicaciones por el lado de la oferta sugieren que los resultados reflejan la oferta de postulantes que desean seguir una carrera política. Las restricciones en recursos (dinero, tiempo, experiencia) y motivaciones (interés, determinación, ambición) determinan quienes aspiran. Estos elementos se configuran en tres sets principales de factores: sistemáticos, relativos al sistema legal, sistema electoral, a la magnitud del distrito, al sistema de partidos y a la estructura general de oportunidades políticas; los factores partidistas se refieren a asuntos tales como la organización del partido y la fuerza interna de los lobbies de mujeres, que moldean las estructuras de oportunidad dentro de las cuales el proceso de reclutamiento tiene lugar y los factores individuales, relativos a los recursos personales, sociales y económicos, así como los constreñimientos que confrontan las candidatas potenciales.

En este trabajo, entenderemos por reclutamiento legislativo, siguiendo la definición de Norris y Lovenduski (1995:1), al paso crítico de cómo los individuos se mueven desde los más bajos niveles a carreras parlamentarias.

El análisis de las entrevistas realizadas arroja un paisaje matizado, donde los tres factores interactúan con su peso específico arrojando algunos elementos novedosos a estudiar que no han sido contemplados de manera más nítida en la literatura académica sobre reclutamiento hasta el momento. Nos referimos a los efectos que genera, en combinación con otros como el sistema electoral mayoritario, la lógica de coalición, el peso de las tendencias al interior de los partidos y el rol de los filtros no partidistas en los procesos de selección.

Los factores sistemáticos del contexto más amplio del país juegan un rol determinante para el caso de Chile. Nos referimos en concreto al sistema electoral binominal vigente, de corte mayoritario, y su influencia en la estructura de oportunidades, en la dinámica interna de los partidos y en su estructura de reclutamiento. De manera especial, los entrevistados dan cuenta de una restricción estructural progresiva para la inclusión de candidatos debido al efecto del sistema en combinación con la lógica de coalición y la inexistencia de límites a la incumbencia. Expresiones que son propias de la jerga partidista como el que un candidato determinado es “sandía calada” o bien “el que tiene, la mantiene”, dan cuenta de un fenómeno más amplio que restringe los márgenes de maniobra para la incorporación de nuevos candidatos:

*“El partido, en los últimos años, dejó de hacer lo que hacía antes. Cuando quería crecer y cuando sentía que iba creciendo, incentivaba a la gente para que se implantara en sus distritos, para que desarrollara liderazgos, para que explorara su trabajo territorial, en fin. En cambio, en estos últimos años, lo que ha hecho es limitar, inhibir, castigar a todo aquel que levante la cabeza”.*

*“La conformación de la plantilla parlamentaria, en Chile, está en el marco de la ley electoral binominal. Ello coloca una restricción extraordinaria: no es posible llevar candidatos en todo el país y hay que repartirse los cupos. Por tanto, hay que llevar candidatos eficaces en términos electorales. Estos son los que tienen o han tenido alguna connotación pública. La dictadura del sistema binominal te lleva a que el peso no esté en los partidos, sino en las personas”.*

Esto coincide claramente con lo observado por Mardones (2004: 8) cuando señala que el sistema electoral binominal para el Congreso tiene fuertes incentivos para centralizar la nominación y sus procedimientos en manos de los partidos políticos. Este efecto es fortalecido por el hecho de que la legislación para la organización interna y el funcionamiento de los partidos políticos es vaga al respecto. Por su parte, Navia (2004) no duda en calificar este fenómeno como de monopolio electoral en elecciones legislativas. A su juicio, debido a que los distintos mecanismos internos que usan los partidos serán objeto de debate posterior para determinar la apuesta final de la coalición, el proceso no es tan claro y contempla ires y venires, tanto dentro de los partidos mismos, como dentro de las coaliciones.

Asimismo, Salinero y Barrales (2004) observan circunstancias parecidas, a partir de los casos de estudio del PS y del PPD cuando señalan que el sistema binominal dificulta la presencia de mujeres a través de dos fenómenos: escasez de cupos y la resistencia a renovar o cambiar las figuras que ya tienen cargos de representación popular dentro de los partidos, como forma de asegurar lo que ya se posee.

Con relación a los factores partidistas propiamente tal, es importante reseñar la informalidad de los procedimientos establecidos para la selección de candidatos, que son alterados de acuerdo a las dinámicas propias de la elección parlamentaria de turno. Por otra parte, la lógica del sistema conduce a la creación de instancias corporativas de los diputados en ejercicio a fin de defender sus posiciones frente a la próxima elección. Asimismo, se observa el peso creciente de una modalidad distinta de “filtros extrapartido: nos referimos a la influencia creciente que merecen los resultados de las encuestas en la determinación final del candidato. No debe dejar de observarse el impacto que pudiera tener, en algunas candidaturas, el papel de los comentaristas de prensa.

Las entrevistas arrojan igualmente la extrema dificultad de funcionamiento de los posibles “lobbies” de mujeres al interior de los partidos con el objetivo de promover candidaturas femeninas. El establecimiento de cuotas para propiciar la presencia femenina no ha dado los resultados esperados, salvo en casos puntuales para la integración de las mesas directivas de algunos partidos, bien por los límites estructurales impuestos por la lógica del sistema electoral y las dinámicas de coalición, bien porque se han convertido en postulados de tipo retórico y declarativo, sin mayores efectos prácticos, producto de su incapacidad vinculante y de su nulo impacto frente a la rigidez que establece el sistema electoral:

*“Para las próximas elecciones parlamentarias, la DC creó un comité de búsqueda integrado por siete personas. Lo normal habría sido ir a unas primarias abiertas, sí, pero el objetivo era justamente no tensionar aún más al partido, por lo que se optó por este sistema mediante el cual se pretende tener resuelto, aproximadamente, el 70 u 80% de los casos y dejar el mínimo para primarias”.*

*“Se crea siempre un comité conformado por gente de la mesa del partido. Depende de la mesa que esté y unos cuantos consejeros. Se forma en el Consejo Nacional”.*

*“Yo te digo con toda asertividad que en 1989 los candidatos y candidatas fueron elegidos por el Consejo Nacional, en 1993 fueron elegidos por dicho Consejo, pero con previa nominación de los Consejos Regionales. En 1997 fueron elegidos en una primaria interna, luego el Consejo Regional y el Consejo Nacional. Yo fui candidato en 1997 y pasé el calvario de las tres instancias para ser candidato y, efectivamente, era un escenario de competencia. En el 2001 fue completamente oligárquico y para qué decirte lo que está sucediendo en el 2005...”*

*“Hay diferentes caminos para elegir los candidatos. Se debieran elegir por el Comité Central, pero hay ocasiones en que éste delega en la Comisión Política. Y deber ser ratificados y, en ocasiones, puestos por el Consejo Nacional del PS, acorde a la ley electoral. Todo esto es lo legal, pero en lo real hay miles de caminos, acuerdos, amigos, presiones locales, decisiones de grupos, etc. y, por último, lo que suceda acorde con la negociación general del subpacto y pacto Concertación”.*

*“Los diputados tienen un acuerdo o pacto con el partido de no agresión, no es que quieran controlar el partido. Pero recuerdo la elección pasada, que seguí en la distancia, a un joven que osó desafiar a una diputada en ejercicio en Illapel. En el gremio parlamentario se creó un clima en que lograron convertir a este gallo en una especie de desafiante de las tablas de la ley. La dirección ha seguido trabajando en esa vía. Por lo tanto, hoy día al Consejo, de los 20 diputados, sólo uno está desafiado por un líder local, en Coyhaique”.*

*“La ciudadanía eligió a la Michelle. Si no, no hubiera sido candidata. Si no, no hubiera estado al frente de las encuestas”.*

*“Es muy importante, junto con la voluntad de ser, que pertenezcas a alguno de los grupos de poder al interior de los partidos”.*

*“ Por un trabajo muy maravilloso que tengas en la comuna, para ser concejal o alcaldesa, tienes que tener unos socios, estar en alguna tendencia dentro del partido”*

*“Como Vicepresidenta de la Mujer en mi partido me veo sola, porque yo peleo, y peleo donde se toman las decisiones, entonces veo para atrás y nadie me sigue. Las alas ya se les cayeron porque las mujeres también son machistas. Creo que al interior de los partidos políticos también hay mucha envidia de género todavía...”*

*“Las mujeres hemos hecho el intento de armar un bloque de poder, pero no nos ha resultado mucho. Creo que las mujeres más valiosas están fuera de los partidos. Las mayorías de las mujeres que están en los partidos son estas compañeras abnegadas que no se la juegan. Muchas mujeres del partido están al servicio de algunos líderes y entonces, llegada la hora de los “qué hubo” se resisten. La vida de los partidos es dura. Son máquinas moledoras de carne. Las mujeres chilenas somos un poquito especiales y pesa el sentido del ridículo. La mujer más o menos preparada quiere salir por sus propios méritos. Para eso es muy disciplinada y muy señora. Cualquier actuación que salga de ese molde, les da un poquito de nervio. Entre las mujeres hay ruido, envidia, poco reconocimiento del liderazgo y eso es parte de la discriminación”.*

*“La aplicación de las cuotas, cuando las instancias son colectivas como las internas, se hace más fácil pero cuando se elige un cargo pasa a ser imposible la distribución de los cargos, que se resuelven por lo demás en unidades territoriales que sólo eligen a uno. Para llegar a cuarenta, significa que hay que tener por lo menos 50% de mujeres candidatas para que haya algún espacio de selección, pero el problema básico es que no hay tantas mujeres”.*

*“Resulta muy difícil aplicar la discriminación positiva con el sistema electoral que tenemos. Si lo hacemos a nivel del Parlamento, con una cuota de veinte por ciento, con ciento veinte parlamentarios, debería haber 24 mujeres pero la pregunta es ¿cómo elijo ese número, con el sistema actual? Otro drama que tienen las cuotas es que, por cumplir y colocar mujeres, las pueden poner en lugares donde no van a ser elegidas”.*

*“Si bien en la DC no puede haber más de un 80% por ciento de un género, esto no ha funcionado para nada. En las últimas municipales ni en estas parlamentarias el tema está siendo tomado en cuenta, esa es la verdad. Las mujeres que están en el sistema normalmente no reivindican esos temas. Es cierto que no hay una reivindicación pero tampoco tengo la sensación de que se haya cometido una injusticia con alguien que haya quedado afuera. Sé que a algunas mujeres se le ha pedido que sean candidatas y no quieren serlo”.*



Cuando hablamos de los factores individuales, nos referimos a los recursos y motivaciones de los candidatos. Siguiendo el modelo planteado por Norris y Lovenduski, se piensa en dinero, tiempo y experiencia, por un lado y, por otro, en interés, ambición y determinación del postulante. Enseguida, y por el lado de la demanda, está la percepción de los que seleccionan al interior del partido. Nuestro análisis confirma la constatación general: las dificultades de las mujeres para obtener recursos financieros, pero también otro tipo de recursos como es el capital en redes. Por otra parte, la falta de experiencia será siempre un factor que incidirá en la escasez y debilidad de los dos primeros. Llama la atención el que algunos entrevistados no trepiden en calificar la actividad política en el Chile actual, y en concreto la etapa del reclutamiento y selección, como “una máquina de moler carne”:

*“Los obstáculos culturales son los más difíciles de vencer dado que la estructura social-familiar y la división del trabajo entre los sexos impide participar en política como una quisiera. Los hombres, que son mayoría y que legislan, y las pocas mujeres que hay, no toman decisiones para cambiar este estado de cosas como flexibilizar las jornadas de trabajo”.*

*“Es cuestión de mirar: en las comisiones negociadoras de los partidos no hay mujeres”.*

*“Los hombres tampoco tienen recursos pero lo consiguen, ya que tienen amigos. Tú los ves, de repente, parecidos a uno pero no sé de dónde los sacan. Pero yo, que vaya a pedir dinero a alguna persona, algún empresario ¿cómo crees tú? ¿cómo me va a cobrar a mí de vuelta? Horrible ¿cierto?”*

*“Hay un problema de barreras de acceso que está dado por la ley de financiamiento y por el tema del gasto en campaña. Si no hay un organismo que controle el gasto, no hay límite de gasto y seguimos expandiendo la cantidad de dinero que se requiere para entrar al Parlamento. Y por otro lado, el financiamiento público, hoy día, es la quinta parte de una campaña modesta. No está operando como un factor de igualación de condiciones y si tú le agregas a eso la aversión al riesgo, que es mayor en mujeres que en hombres, porque normalmente hay hijos detrás...”*

*“Yo percibo en las mujeres falta de ambición, diseño estratégico y voluntad de riesgo. Conozco casos concretos de mujeres que son diputadas y, de habérselo propuesto, podrían haber construido un liderazgo nacional, haber hecho cosas para haber colonizado una región particular, como, en cambio hacen los hombres”.*

*“Las mujeres tienen mucho menos apriete, como se dice en jerga política. Tienen grados muy altos de “yo te doy” pero tienen grados muy bajos de “yo te cobro”. Las diputadas suelen tener una mala evaluación de los dirigentes intermedios de sus respectivos distritos y muy buena evaluación de la gente. Es un problema de menos intermediarios, pero tú siempre tienes que mantener una franja contenta. Hay una cierta inhabilidad en el campo de la conquista de adhesiones personales, de constituir grupos de apoyo, condiciones políticas de sustento”*

*“Las mujeres somos más de proyectos, de causas, que sé yo. Pero no son todas así. Las de derecha como las alcaldesas de Renca y de Huechuraba sacaron hartas votaciones en base a regalos, en base a una cosa utilitaria tremenda y por eso del conservadurismo compasivo”.*

*“Hay que tener mucha paciencia para hacer política partidista y si los que van a determinar la participación son aquellos que, a nivel de política partidista, tienen sus propias “constituencias”, uno pierde mucho tiempo de debate y la sensación de esterilidad, a ratos, es muy grande. Creo que ahí se van quedando muchas en el camino. Distinto es cuando el partido tiene la suma del poder y cuando tienes un sistema electoral de representación proporcional”.*

*“El preámbulo de las candidaturas son muy desgastadoras. Tenemos otra forma de aproximarnos a la política. No queremos ir a la confrontación interna porque somos más de conversar, de unir...Entonces, tienes todas esas cosas metidas en la cabeza que te las da el ser mujer, el ser madre, la socialización. No es que las mujeres no quieran ser, sino que se encuentran con un muro de formas de comportamiento, dentro de la búsqueda del espacio para que tú seas nominada, que va contra la forma de actuar de la naturaleza. Ahora, creo que eso se va a ir rompiendo con el tiempo, si nosotras somos capaces de hacer lo mismo que hicieron las mujeres para lograr el derecho a voto”.*

*“Hay un fenómeno de baja postulación de mujeres, pero tampoco hay incentivos. Se opera de acuerdo a aquellos que se han presentado. Llegar a ser candidata parlamentaria, al menos en la DC, es una cosa superdura y conflictiva. Tiene que ser alguien que esté en condiciones de saber que se mete en una máquina de moler carne”*

*“Las mujeres somos sensibles. No es que los hombres no tengan sensibilidad, pero es que a lo mejor no la demuestran. Son más duros o no sé cómo, pero en política mira lo que nos pasa. De repente, hacen acuerdos con otros sectores y se dan vuelta, porque negocian con el enemigo y, digamos, tú te quedas marcando ocupado. Eso no lo tenemos mucho las mujeres. Entonces, ellos son compadres todos”.*

*“En términos de oportunidades, una mujer hoy puede tener más chance como concejala. Luego, alcaldesa, no es difícil”.*

*“En estudios que hemos realizado aparece como candidata ideal para ser alcaldesa ser mujer, profesional, 35 a 40 años, más o menos”.*

*“Yo he estado en la posición de que siempre me están pidiendo que sea candidata y siempre digo que no. Creo que las mujeres somos más sabias. Pertenezco un poco al club y tengo las condiciones para que ellos me respeten, pero he dicho que no. La política se está poniendo complicada, no solamente para las mujeres, sino también para los hombres”.*

Salinero y Barrales (2004: 17) aluden a las dificultades que enfrentan las mujeres como consecuencia del modo en que desarrollan su práctica política. Se observa una dispersión o incapacidad de reunir los recursos con los que cuentan y dirigirlos a un objetivo claro, en la perspectiva de manejar códigos y diseñar estrategias a objeto de constituirse en agente de negociación, lo que se relaciona con el problema de la experiencia del manejo del poder, la constitución del poder y, finalmente, de la exclusión de las mujeres en estos espacios.

Llama particularmente la atención la poca nitidez con la que afloran los aspectos ideológico-culturales, tanto por el lado de los recursos y motivaciones en la oferta como por el lado de los criterios que utilizarían los que seleccionan y que priman a la hora de decidir el candidato. Ya hemos visto que difícilmente podrían aducir los que seleccionan que los votantes no elegirían mujeres porque los estudios ya referidos demuestran que los electores están dispuestos a otorgar su voto. Por tanto, no son las preferencias de los votantes las que influyen en la decisión de las elites partidarias a la hora de conformar las listas parlamentarias. Más aún: varios entrevistados informan que buscan explícitamente mujeres, pero que no las encuentran. Si tienen algún impacto significativo, las creencias ideológicas de las mujeres que aspiran a realizar una carrera política podrían influenciar su decisión de ingresar a la misma. Estudios realizados en Estados Unidos muestran que el éxito de las mujeres en seguir una carrera política está más vinculado a las circunstancias en las que ellas se encuentran que lo que es el éxito de los hombres (Bledsoe y Herring 1990: 213) Los autores sugieren que las circunstancias motivacionales de las mujeres y hombres al seguir una carrera política son más complejos que los que

se han asumido previamente. No sería tanto que mujeres y hombres difirieran en las actitudes hacia sus carreras y percepciones sino que estas actitudes y percepciones tienen diferentes significados para ambos sexos.

En las entrevistas realizadas afloraron situaciones que desbordan la problemática de la subrepresentación parlamentaria femenina y que hacen relación con la posible osificación del Parlamento. Un entrevistado plantea “el problema es que ya no hay cupos” y otro afirma que “hay un cuadro consolidado allí, que impide cualquier clase de renovación. De lo que conozco en América Latina, debe ser el país que tiene más obstáculos para renovar el Parlamento. Como no hay problemas de legitimidad, y más encima vamos a elegir a una presidenta mujer, como que se blanquea la situación. ¿Cómo pensar en discriminación en un país así?”. Si bien se observa una tendencia mundial al cierre incluso en muchas instituciones parlamentarias, el juego de los distintos factores enunciados, más allá del efecto que genera en las aspiraciones de quienes desean ser candidatos y, posteriormente, representantes, nos sitúa en el escenario de la crisis de representación y la falta de inclusividad de una importante institución del Estado que no sólo deja afuera a las mujeres sino que se perpetúa bajo la lógica discursiva de la necesaria profesionalización de la política.

## 5. Conclusiones

Tanto en el proceso regional preparatorio de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer así como en el Foro no Gubernamental de Beijing emergió con fuerza la idea de que la democratización de las sociedades depende, en gran medida, de una ciudadanía activa de las mujeres, reclamándose más poder y mecanismos eficaces para asegurar su participación. Si bien se han hecho avances en Chile, desde el poder ejecutivo, promoviendo mecanismos institucionales responsables de formular y coordinar políticas públicas a favor de la equidad de género tales como el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) con enfoque de género que, desde el año 2001, propone un incentivo económico para aquellos Ministerios y servicios que cumplan con los requisitos planteados y la elaboración de un Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del sector público, a partir del año 2001, esto es claramente insuficiente (García 2000: 46; Guzmán 2003: 22). No sólo se remite a una decisión del poder ejecutivo, con efectos todavía por evaluar a nivel de la administración pública, sino que deja intocadas otros importantes poderes del Estado como es el Parlamento.

Hoy día, se reconoce que la presencia numérica de la mujer es vista como un factor importante en todas las versiones de estudios sobre la representación y que las cuestiones críticas de las configuraciones de género en las instituciones políticas presentan un cambio fundamental para la comprensión de la vida política, los vínculos entre lo público y lo privado y las esferas formal e informal (Mackay 2004: 100)

Los resultados de nuestro estudio, que se encuentra en una primera etapa, confirman de manera preliminar los hallazgos de Norris y Lovenduski: las actitudes de los que seleccionan no parecieran constituir la razón principal para la ausencia de mujeres en el Parlamento y es posible que el sesgo descansa en un balance de los factores de oferta y demanda, aunque sin desestimar que en los que seleccionan, que integran la elite política que toma decisiones, se ha instalado una visión naturalizada del actual estado de cosas, particularmente en lo relativo a los factores contextuales de tipo institucional y a su imposibilidad de cambiarlos (en concreto, al sistema electoral binominal). A ello hay que añadir la complejidad del fenómeno del reclutamiento político y el efecto correlacional entre las distintas variables que intervienen. No es posible desconocer el peso que tienen las normas informales, los procedimientos no oficiales y las prácticas convencionales en todas las etapas del proceso. Es por ello que se justifica la utilización de métodos de tipo cualitativo, los que permiten recoger de manera más fiel la naturaleza de este proceso, aunque deben complementarse con la recogida de datos que muestren, para hombres y mujeres, el camino de elegible a aspirante, de aspirante a candidato y de candidato a resultar electo.

Reconocer esta situación no tiene objetivos puramente académicos, sino prácticos. Cuando se habla de la posibilidad de instaurar un sistema de cuotas obligatorio a nivel nacional o de reformar el estilo de trabajo al interior del Parlamento, estamos lejos de advertir la complejidad de un fenómeno que no se reduce a números.

Por ejemplo, de acuerdo a Htun (2000: 3), la mera existencia de mujeres en puestos de toma de decisiones no siempre conduce a la introducción de cambios en las leyes y en la política a su favor. Para que el cambio se produzca, no sólo se necesita la presencia femenina sino que, además, tenga poder y el poder significa algo más que un título o un puesto. Las mujeres pueden tener títulos formales, pero las reglas de la política no cambian. Por ello, se hace necesario la elaboración de enfoques más comprensivos. Las mujeres tienden a ser vistas como el problema, carentes de iguales oportunidades para participar en política mientras los hombres son vistos, al menos implícitamente, como el grupo normal al cual las mujeres aspiran entrar. Los hombres, en este cuadro, quedan normalmente afuera. Otro indicador de que el género no es tomado en cuenta es la tendencia a considerar casi siempre de manera exclusiva a la mujer como el grupo focal para el que se proponen soluciones. Se dan por garantizadas las normas de los hombres, que las mujeres tienen que hacer esfuerzos por imitar o compensar. El problema es la carencia de un enfoque de género que sitúe los presupuestos básicos implícitos a la base de los actuales regímenes de género. En materia de estudios sobre reclutamiento, Chapman ha realizado contribuciones en la línea de develar que las prácticas políticas no son neutrales, sino que están generizadas. Junto con la creciente conciencia de que el conductismo, en Ciencia Política, no está bien equipado para abordar los temas de género, se constata la necesidad de realizar una reingeniería metodológica que valore la importancia de los métodos cualitativos, más funcionales para capturar las dinámicas relacionales, incorporando a hombres y mujeres. Mucha investigación previa se ha focalizado en las diferencias del comportamiento, trato y estilos de las mujeres y de los hombres como si estos fueran fijos y dicotómicos. Enfoques más integrales, en una perspectiva revisionista, que conceptualicen las diferencias, que capturen las similitudes y se percaten de las interacciones de género podrán ser más fértiles para ir más allá de la comprensión del problema. Estamos mejor posicionados, hoy día, para enfrentar fenómenos como el que nos ocupa a fin de operacionalizar las complejas teorías de género (McKay 2004).

### **Bibliografía:**

- Araujo, Katia (2003) "Mujeres y representación política: el caso de Chile" en *Igualdad de derechos, igualdad de oportunidades, igualdad de ejercicio*, Santiago, Fundación Instituto de la Mujer.
- Astelarra, Judith (1990) Participación política de las mujeres, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)/Siglo XXI de España Editores.
- Bareiro, Line, Oscar López, Clyde Soto y Lilian Soto (2004) Sistemas electorales y representación femenina en América Latina, Santiago, CEPAL.
- Blensoe, Timothy y Mary Herring (1990) "Victims of circumstances: women in pursuit of political office", en *American Political Science Review* 84 (1): 213-223.
- Carroll, Susan J. (2003) Women and american politics: new questions, new directions, New York, Oxford University Press.
- Chapman, Jenny (1993) Politics, feminism and the reformation of gender, London, Routledge.
- Elizondo, Arantxa (1997) Comportamiento político de las mujeres: evolución y paradojas de investigación, en *Mujeres en política* de Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo, Barcelona, Ariel.
- Freidenberg, Flavia (2003) Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina, Lima, IDEA.
- Hola, Eugenia y Gabriela Pischedda (1993) Mujeres, poder y política. Nuevas tensiones para viejas estructuras, Santiago, Centro de Estudios de la Mujer (CEM).

Htun, Mala (2000) “Subiendo los primeros escalones” en *Perspectivas*, Santiago, Isis Internacional.

García, Lissette (2000) “La participación política y social de las mujeres en el Chile de hoy: una tarea pendiente de la democracia”, en *Estudios de género*, Leopoldo Sáez y Raquel Flores (eds), Santiago, Servicio Nacional de la Mujer (Sernam)/Universidad de Santiago (Usach).

Guzmán, Virginia (2003) *Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible*, CEPAL, Santiago de Chile.

Mackay, Fiona (2004) “Gender and political representation in the UK: the state of the discipline”, en *British Journal of Political and International Relations (BJPIR)* 6: 99-120.

Mardones, Rodrigo (2004) *The congressional politics of decentralization: the case of Chile*, preparado para Latin American Studies Association Congress (LASA), Las Vegas, Nevada, Octubre 7-9, mimeo.

Navia, Patricio y José Miguel Sandoval (1998) “Las mujeres y las elecciones parlamentarias de 1993 en Chile” en *Género y cultura en América Latina. Cultura y participación política* de Ma. Luisa Tarrés Barraza, México, El Colegio de México-Unesco.

Mair, Meter (1994) “Party organizations: from civil society to the state”, en *How parties organize: change and adaptation in party organizations in western democracies*, Richard S. Katz y Peter Mair (eds), London, Sage Publications.

Navia, Patricio (2004) *Legislative candidate selection in Chile*, preparado para el simposio “Pathways to power: political recruitment and democracy in Latin America”, Graylyn International Conference Center, Wake Forest University, Winston-Salem, Abril 34- 2004, mimeo.

Niven, Peter (1998) “Party elites and women candidates: the shape of bias” en *Women and Politics* 19(2): 57-79.

Norris, Pippa y Joni Lovenduski (1993) *Gender and party politics*, London, Sage Publications.

Norris, Pippa y Joni Lovenduski (1995) *Political recruitment: gender, race and class in the British Parliament*, Cambridge, Cambridge University Press.

Paxton, Pamela y Sheri Kunovich (2003) “Women’s political representation: the importance of ideology” en *Social Forces* 82 (1): 87-114.

Reynolds, Andrew (1999) “Women in the legislatures and executives of the world: knocking at the highest glass ceiling” en *World Politics* 51: 547-572.

Salinero, Mónica y Katerin Barrales (2004) *Representación y participación política de las mujeres: impulso para la implementación de medidas de acción positiva*, Santiago, Fundación Instituto de la Mujer, mimeo.

Uriarte, Edurne (1997) “Las mujeres en las élites políticas”, en *Mujeres en política*, Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (ed.), Barcelona, Ariel.

### **Reseña biográfica:**

Ma. de los Angeles Fernández Ramil es Licenciada en Estudios Políticos y Administrativos, Universidad Central de Venezuela, Magíster en Ciencia Política, Instituto de Ciencia Política, Universidad Católica de Chile y Doctora © en Procesos Políticos Contemporáneos de la Universidad de Santiago de Compostela. Desde el año 2002 es Directora de la Escuela de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales e Historia, de la Universidad Diego Portales. Integró el Directorio de la Asociación Chilena de Ciencia Política entre 1998-2002, siendo su presidenta durante el período 2000-2002. Entre sus más recientes publicaciones se encuentran “Una disciplina en busca de la profesión” (2004) *Revista Política*, 42: 9-12; “Afinidades excluyentes: elites políticas y democracia” (2005) en *Voto ciudadano: debate sobre la inscripción electoral*, Claudio Fuentes y Andrés Villar, (eds), Santiago, FLACSO y “Ciencia Política en Chile: un espejo intelectual” (2005) de próxima aparición en la *Revista de Ciencia Política* que edita la Universidad Católica de Chile.

Dirección institucional: Escuela de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales e Historia,  
Universidad Diego Portales, Vergara 460, Santiago de Chile.

Teléfono: 56 2 6768139

Fax: 56 2 6768146

Correo electrónico: [angeles.fernandez@udp.cl](mailto:angeles.fernandez@udp.cl)

Página web: <http://www.udp.cl/icso>